



MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA 2021-2027 EN EUSKADI Y FINANCIACIÓN DE LA RED NATURA 2000



Medio Natural

MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA 2021-2027 EN EUSKADI Y FINANCIACIÓN DE LA RED NATURA 2000

Medio Natural

Fecha

Abril 2020

Propietario

Gobierno Vasco.



 euskadi.eus

www.euskadi.eus/natura

Contenido

0. Resumen ejecutivo	3
I. La Red Natura 2000 en Euskadi	5
A. La Red Natura 2000	5
B. La Red Natura 2000 en Euskadi.....	6
C. La gestión de la Red Natura 2000	8
D. Los instrumentos de gestión y sus medidas	10
E. Principales grupos de ecosistemas	11
E.2.1. Aguas marinas y costeras.....	11
E.2.2. Brezales y matorrales	11
E.2.3. Turberas, áreas pantanosas y otros humedales.....	11
E.2.4. Formaciones herbosas.....	12
E.2.5. Otros agroecosistemas (incluidos cultivos)	12
E.2.6. Bosques y superficies forestales	12
E.2.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras escasamente cubiertas de vegetación.....	12
E.2.8. Hábitats acuáticos continentales (ríos y lagos).....	13
E.2.9. Otros (cuevas, etc.)	13
F. Beneficios económicos de la Red Natura 2000.....	13
2. El Marco de Acción Prioritaria.....	15
3. Fuentes de financiación de la Red Natura 2000 en Euskadi.....	18
A. Fondos europeos	18
A.1. Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).....	18
A.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).....	18
A.3. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	19
A.4. Cooperación territorial europea (INTERREG)	19
A.5. Fondo Social Europeo (FSE)	20
A.6. Programa LIFE	20
B. Fondos estatales	20
C. Fondos regionales	20
D. Fondos forales.....	21
E. Fondos de otras entidades	21
4. Financiación y coste actual de la Red Natura 2000 en Euskadi.....	22
A. Fondos europeos	23
A.1. Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).....	23
A.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	24
A.3. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	24



A.4. Programa LIFE	25
A.5. Cooperación territorial europea (INTERREG)	26
A.6. Otros fondos europeos.....	27
B. Fondos estatales	27
C. Fondos regionales	28
D. Fondos forales	28
E. Fondos de otras entidades.....	28
5. El Marco de Acción Prioritaria 2021-2027 en Euskadi	32
A. Medidas horizontales y costes administrativos en relación con Natura 2000	32
A.1. Designación de espacios y planificación de la gestión.....	32
A.2. Administración de espacios y comunicación con agentes interesados	32
A.3. Seguimiento e información.....	33
A.4. Necesidades de conocimiento e investigación	33
A.5. Medidas de comunicación y concienciación sobre Red Natura 2000, educación y acceso de visitantes	34
B. Medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000	34
B.1. Aguas costeras y marinas.....	34
B.2. Brezales y matorrales	35
B.3. Turberas, áreas pantanosas y otros humedales	36
B.4. Formaciones herbosas.....	36
B.5. Otros agroecosistemas (incluidos cultivos)	37
B.6. Bosques y otras formaciones arbóreas	38
B.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras escasamente cubiertas de vegetación	38
B.8. Hábitats acuáticos continentales (ríos y lagos)	39
B.9. Otros (cuevas, etc.)	40
C. Medidas adicionales específicas para especies no relacionadas con ecosistemas y hábitats específicos	40
C.1. Medidas específicas para especies y programas no cubiertos en otros apartados	40
C.2. Prevención, mitigación o compensación de daños causados por especies protegidas	41
D. Resumen de los resultados	41
E. Y estas cifras, ¿son altas o bajas?.....	47

0. Resumen ejecutivo

La Red Natura 2000 es la principal herramienta para la conversación de la naturaleza de la Unión Europea. Está compuesta por más de 27.000 espacios que ocupan más de un millón de kilómetros cuadrados (138 veces la superficie de Euskadi). En el País Vasco hay 1.504 Km² englobados en la Red, un 20,8% del territorio.

La gestión de esta gigantesca malla de espacios protegidos es responsabilidad de los estados miembros y de sus regiones. Aunque no existen partidas en los presupuestos comunitarios asignados específicamente para sufragar los gastos que generan, las entidades gestoras pueden utilizar diversos fondos e instrumentos financieros para cofinanciar las acciones de conservación y restauración.

La Comisión Europea elabora antes de cada periodo de programación (el actual es el 2014-2020) un documento técnico, denominado Marco de Acción Prioritaria (MAP), para conocer las necesidades económicas de la Red Natura 2000 a escala de la Unión. En 2019 se elaboró el MAP correspondiente al periodo 2021-2027. En el caso de Euskadi, el responsable de su elaboración es la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Gobierno Vasco. El documento que tiene ante sus ojos es un resumen del MAP de la CAPV.

El MAP estima que el gasto público directo en la Red Natura 2000 de Euskadi fue de unos 128 millones de euros en el periodo 2014-2020. Y que el de 2021-2027 alcanzará una cifra muy parecida, en torno a los 119 millones de euros.

En el periodo 2014-2020, 56% del gasto corrió a cargo de las Diputaciones Forales, el 13% al Gobierno Vasco, el 5% a la Administración General del Estado y el 26% a otras entidades, entre las que destaca la Agencia Vasca del Agua. Alrededor de un 12% del gasto fue financiado por la Comisión Europea a través de diversos fondos e instrumentos. El mayor esfuerzo económico correspondió a actuaciones de gestión y monitorización en hábitats acuáticos continentales (ríos y lagos) seguidos de los bosques y otras formaciones arbóreas.

El esfuerzo del contribuyente vasco en la gestión de la Red Natura 2000 Euskadi fue de unos 17-18 millones de euros anuales, pero también se estima que el impacto económico de retorno de la Red Natura 2000 en la UE fue de entre 200.000 y 300.000 millones de euros/año, manteniendo unos 12 millones de empleos. Ese impacto económico se refiere a beneficios, o reducción de costes, en temas como el almacenamiento de carbono, la mitigación de desastres naturales, el incremento de la seguridad alimentaria, la provisión de servicios recreacionales y turísticos, la aportación y gestión del agua, el mantenimiento y regeneración de



pesquerías, mejoras en la salud pública y servicios en materia de educación, investigación e innovación.

Si extrapoláramos estas cifras a Euskadi, el impacto económico de la Red Natura 2000 sería de entre 260 y 390 millones de euros anuales y contribuiría a mantener más de 15.000 empleos a jornada completa.

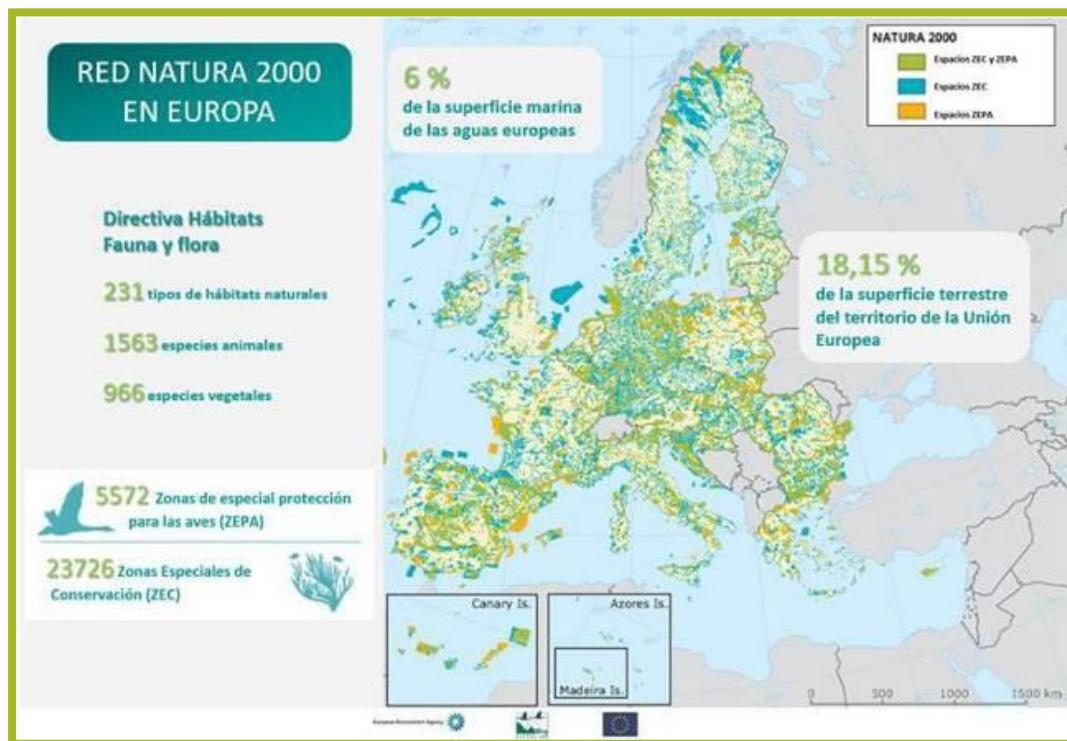
Invertir en conservación parece un buen negocio para la sociedad...

I. La Red Natura 2000 en Euskadi

A. LA RED NATURA 2000

La Red Natura 2000 (RN2000) es una red paneuropea de espacios naturales de alto valor ecológico con un objetivo común: conservar, en un estado favorable, su biodiversidad. Está formada por dos tipos de espacios: las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas para la conservación de los hábitats y especies de interés comunitario incluidos en la [Directiva Hábitats](#), y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), establecidas por la [Directiva de Aves](#), que se corresponden con zonas naturales de singular relevancia para las aves silvestres.

Se configura como el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea y, a la vez, como una oportunidad para fomentar el desarrollo sostenible de las poblaciones humanas más directamente relacionadas con ella, estimulando el equilibrio entre las actividades económicas, sociales y la naturaleza.



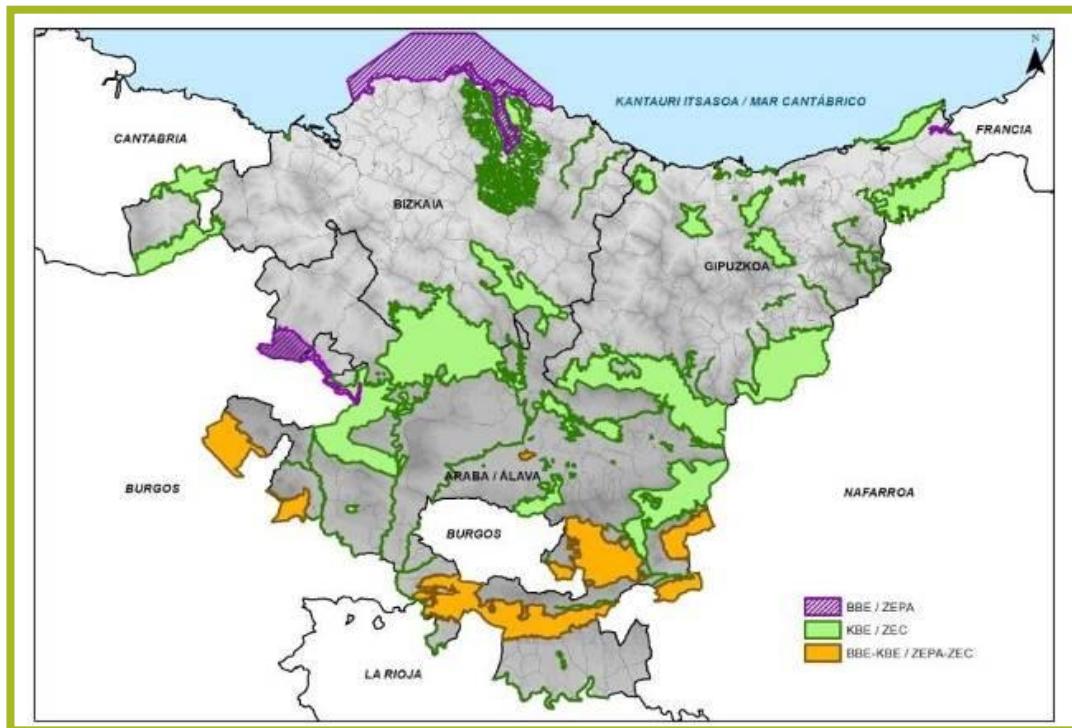
Mapa de la Red Natura 2000 en Europa.



[Más información](#)

B. LA RED NATURA 2000 EN EUSKADI

En Euskadi, la Red Natura 2000 está integrada por 55 espacios que se extienden por una superficie de 1.504 kilómetros cuadrados terrestres, lo que supone en torno al 20,8% del territorio; a esta superficie hay que añadir los 176 kilómetros cuadrados del espacio marino Ría de Mundaka-Cabo de Ogoño (ZEPA). En total suman 47 ZEC, 4 ZEPA y 4 espacios que comparten la doble consideración ZEC/ZEPA.



Mapa de la Red Natura 2000 en Euskadi

Se distribuyen en distintos tipos:

Espacios exclusivamente marinos

- Espacio marino de la [Ría de Mundaka-Cabo de Ogoño](#) (ZEPA)

Espacios litorales

- [Jaizkibel](#) (ZEC)
- [Ulia](#) (ZEC)
- [Iñurritza](#) (ZEC)
- [San Juan de Gaztelugatxe](#) (ZEC)
- [Dunas de Astondo](#) (ZEC)



Estuarios

- [Txingudi](#) (ZEPA)
- [Ría de Urdaibai](#) (ZEPA)
- [Txingudi-Bidasoa](#) (ZEC)
- [Zonas litorales y marismas de Urdaibai](#) (ZEC)
- [Ría del Oria](#) (ZEC)
- [Ría del Urola](#) (ZEC)
- [Ría del Barbadún](#) (ZEC)



Humedales interiores

- [Lago de Caicedo de Yuso y Arreo](#) (ZEC)
- [Embalses del Zadorra](#) (ZEC)
- [Lagunas de Laguardia](#) (ZEC)
- [Salburua](#) (ZEC/ZEPA)



Ríos

- [Arakil](#) (ZEC)
- [Barrundia](#) (ZEC)
- [Ega-Berrón](#) (ZEC)
- [Zadorra](#) (ZEC)
- [Baia](#) (ZEC)
- [Ihuda](#) (Ayuda) (ZEC)
- [Omenillo-Tumecillo](#) (ZEC)
- [Ebro](#) (ZEC)
- [Red fluvial de Urdaibai](#) (ZEC)
- [Lea](#) (ZEC)
- [Artibai](#) (ZEC)
- [Alto Oria](#) (ZEC)
- [Araxes](#) (ZEC)
- [Leitzaran](#) (ZEC)
- [Urumea](#) (ZEC)



Espacios representativos de algunos tipos particulares de bosques

- [Arno](#) (ZEC)
- [Encinares cantábricos de Urdaibai](#) (ZEC)
- [Gárate-Santa Bárbara](#) (ZEC)
- [Robledales isla de la Llanada alavesa](#) (ZEC)
- [Robledales isla de Urkabustaiz](#) (ZEC)



Espacios montañosos o de media montaña

- [Sierra Salvada](#) (ZEPA)
- [Entzia](#) (ZEC)
- [Montes Altos de Vitoria](#) (ZEC)
- [Montes de Aldaia](#) (ZEC)
- [Izki](#) (ZEC/ZEPA)
- [Sierras meridionales de Álava](#) (ZEC/ZEPA)
- [Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena](#) (ZEC/ZEPA)
- [Arkamu-Gibijo-Arrastaria](#) (ZEC)
- [Gorbeia](#) (ZEC)
- [Armañón](#) (ZEC)
- [Ordunte](#) (ZEC)
- [Urkiola](#) (ZEC)
- [Aiako Harria](#) (ZEC)
- [Pagoeta](#) (ZEC)
- [Hernio-Gazume](#) (ZEC)
- [Izarraitz](#) (ZEC)
- [Aralar](#) (ZEC)
- [Aizkorri-Aratz](#) (ZEC)



C. LA GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000

Los responsables directos de la gestión de la Red Natura 2000 son los estados miembros, si bien la Comisión Europea tiene un papel relevante en la validación de las propuestas de lugares de interés comunitario (paso anterior a la designación de las ZEC) elaboradas por cada estado miembro. Así, mediante sucesivas Decisiones de la Comisión Europea se aprobaron las listas de lugares de interés comunitario a nivel de región biogeográfica. En el caso de Euskadi, este proceso tuvo lugar entre los años 2004 y 2006.

Además, la Comisión Europea también tiene un papel destacado en la validación de los instrumentos de gestión de los espacios de la Red Natura 2000, en el seguimiento de la aplicación de las Directivas Hábitats y de Aves y en el establecimiento, seguimiento y control de diversos instrumentos financieros (fondos) susceptibles de financiar la Red Natura 2000.

Por su parte, cada estado miembro es responsable de fijar las acciones de conservación necesarias, adoptar medidas para evitar el deterioro de hábitats naturales y de los hábitats de especies clave y realizar una evaluación de los planes y proyectos que puedan afectar a la Red Natura 2000 y no autorizarlos si pudieran tener efectos negativos sobre objetivos de conservación. Asimismo, son los estados los responsables de la interlocución con la Unión Europea en todos los asuntos relacionados con la Red Natura 2000.

El Estado español es el único responsable ante la Unión Europea de la correcta gestión de la Red, de su conservación y restauración en caso de necesidad. Ejerce además un papel de coordinación entre las comunidades autónomas en cuestiones relevantes para la designación, la conservación, la administración y la financiación de la Red Natura 2000.

Sin embargo, por nuestra división administrativa, son las comunidades autónomas las que tienen las competencias y la responsabilidad de gestionar el territorio y, por tanto, la Red Natura 2000. Son ellas las encargadas de redactar y consensuar los instrumentos de gestión y de llevarlos a cabo, excepto en el caso de los espacios marinos que no tienen continuidad ecológica con un espacio terrestre en los que las competencias pertenecen a la Administración General del Estado.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), además del Gobierno Vasco, intervienen también las Diputaciones Forales, que son los organismos competentes en la gestión de los espacios de la Red Natura 2000. Por último, diversos organismos con competencias concurrentes también tienen su papel en algunas materias que afectan a la Red Natura 2000.

ESTADO	GOBIERNO VASCO	DIPUTACIONES FORALES	OTRAS ENTIDADES
Declarar y gestionar lugares <u>Red Natura 2000 de competencia estatal</u> y garantizar su conservación.	Formulación de las propuestas de lugares de importancia comunitaria de la CAPV. Elaboración de los instrumentos de gestión incluyendo la delimitación del espacio, los objetivos, las normas de conservación y el programa de seguimiento.	Gestión de los espacios Red Natura 2000. Aprobación de las directrices de gestión, incluyendo las medidas de gestión apropiadas.	Diversos organismos con competencias concurrentes en materia de aguas (URA, CHE), costas (AGE), etc. Sociedades públicas instrumentales que ejecutan medidas por encargo y con presupuesto de los órganos competentes (IHOBE, HAZI)

D. LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y SUS MEDIDAS

Conforme a la Directiva Hábitats y a la [Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad](#), el Gobierno Vasco, en cada Decreto de declaración de las ZEC y ZEPA de la CAPV, fijó las medidas de conservación necesarias que responden a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en tales áreas. De acuerdo con la [Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco](#), los Decretos de declaración tienen el siguiente contenido:

- Las normas elaboradas por el Gobierno Vasco para la conservación de la ZEC o ZEPA, junto con la cartografía de delimitación del espacio, los tipos de hábitats de interés comunitario y especies animales y vegetales que justifican la declaración, una valoración de su estado de conservación, los objetivos de conservación del lugar y el programa de seguimiento.
- Y como Anexo del Decreto de declaración, están las directrices de gestión del espacio que aprueban los órganos forales de los Territorios Históricos. Estas directrices de gestión, que se definen de acuerdo con los objetivos de conservación, consisten en medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable, medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de estas áreas.



[Documentos de la red Natura 2000 de Euskadi.](#)

E. PRINCIPALES GRUPOS DE ECOSISTEMAS

Para facilitar la cuantificación del gasto económico a escala europea dirigido a los hábitats y especies de interés -elementos clave- que se tratan más adelante y para cuya conservación fueron designados los espacios de la Red Natura 2000 de la CAPV, estos se han agrupado por ecosistemas:

E.2.1. Aguas marinas y costeras

Los hábitats costeros constituyen el área de transición entre el medio marino y el terrestre. Incluye, por tanto, acantilados marinos, playas de guijarros, marismas y matorrales salinos.



E.2.2. Brezales y matorrales

Se trata de formaciones vegetales de porte arbustivo que, en el caso de la CAPV, pueden ser brezales húmedos y secos, brezales calcícolas; enebrales rastreros de montaña y otros matorrales esclerófilos (bujedos y sabinares).



E.2.3. Turberas, áreas pantanosas y otros humedales

Esta categoría engloba los hábitats que se desarrollan sobre suelos encharcados, en áreas pantanosas, en enclaves manantíos, orillas de pequeños arroyos y en claros de bosques. En la CAPV están representados por trampales, vegetación de travertinos y turberas.



E.2.4. Formaciones herbosas

Son hábitats en los que las especies predominantes son las pequeñas matas, las herbáceas y las gramíneas. Pertenecen a esta categoría praderas, montanas, herbazales húmedos, juncales, etc.



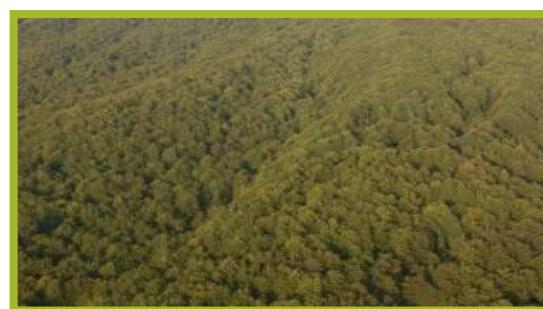
E.2.5. Otros agroecosistemas (incluidos cultivos)

Pertenece a este grupo, el hábitat “6510 Prados pobres de siega de baja altitud”, caracterizando el paisaje vegetal de la campiña atlántica, con su entramado de setos vivos y otros elementos estructurales de este tipo de paisajes (bosquetes, muretes de piedra, etc.). Son prados de uso ganadero, cuyo mantenimiento está asociado a siegas periódicas, que normalmente empiezan cuando las gramíneas ya han florecido, y al abonado invernal (generalmente con estiércol o purín).



E.2.6. Bosques y superficies forestales

Se incluyen dentro de esta categoría los bosques naturales y seminaturales. En el territorio de la CAPV estos quedan representados por hayedos, robledales, bosques mixtos de pie de cantil calizo, encinares, quejigales, marojales, castaños, tejadas, bosques turbosos, aliadas y fresnedas (bosques de ribera) y los pinares mediterráneos naturales.



E.2.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras escasamente cubiertas de vegetación

Esta categoría engloba un heterogéneo conjunto de hábitats, que incluye roquedos, gleras y



distintos hábitats de dunas y arenales de la costa.

E.2.8. Hábitats acuáticos continentales (ríos y lagos)

Se trata de los cursos de agua y aguas estancadas del interior (embalse y lagos).



E.2.9. Otros (cuevas, etc.)

Este hábitat se refiere a las cuevas terrestres, incluyendo los sistemas hidrológicos subterráneos, con potencialidad para albergar especies cavernícolas, generalmente muy especializadas y/o endémicas.



F. BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA RED NATURA 2000



Son numerosos los estudios científicos que han tratado de poner números a los beneficios económicos que la Red Natura 2000 presta a la sociedad y a la economía a través de los denominados servicios ecosistémicos. Se trata de beneficios adicionales a la preservación de la biodiversidad para las generaciones futuras o al denominado en economía valor de existencia.

De forma muy resumida, podemos citar:

- Almacenamiento de carbono. Muchos espacios como bosques, zonas húmedas, turberas, pastizales, áreas marinas...) constituyen almacenes naturales de carbono.
- Desastres naturales. Los ecosistemas bien conservados prestan servicios de mitigación de desastres (inundaciones, deslizamientos de tierras, avalanchas...) a menudo mucho más baratos que las medidas que implanta el ser humano.
- Seguridad alimentaria. Se trata por ejemplo de los servicios de polinización, el mantenimiento de razas autóctonas, la conservación genética o el aumento de la resiliencia del sector agrario.

- Servicios recreacionales y turísticos. La Red Natura 2000 constituye una fuente importante de recursos para comunidades locales vía servicios turísticos y recreacionales, en forma de ingresos, actividad y empleo.
- Aportación y gestión del agua. La Red Natura 2000 contribuye tanto a aportar agua como a proveer de servicios de depuración naturales.
- Pesquerías. La Red Natura 2000 marina tiene efectos positivos en las pesquerías muchas veces sobreexplotadas.
- Salud pública. Contribuye a mejorar la calidad de vida y disminuir problemas de salud comunitaria.
- Educación, investigación e innovación. Tanto educación ambiental como base de investigación básica y aplicada (para la industria farmacéutica, por ejemplo).

Se estima que el impacto económico de la Red Natura 2000 en la UE es de entre 200.000 y 300.000 millones de euros/año, manteniendo unos 12 millones de empleos. Si extrapolamos estas cifras a Euskadi, el impacto económico de la Red Natura 2000 sería de entre 260 y 390 millones de euros anuales y contribuiría a mantener unos 15.650 empleos a jornada completa.



[Más información.](#)

Frente a estos beneficios, el coste de gestión de la Red Natura 2000 y de las medidas para su restauración y mejora en la UE ascenderían a unos 13.200 millones de euros/año. Con la extrapolación anterior, sin ningún valor científico, el coste de la Red Natura 2000 en Euskadi sería de unos 17,3 millones de euros anuales.

2. El Marco de Acción Prioritaria

El Marco de Acción Prioritaria (MAP, PAF en inglés, *Prioritised Action Framework*) es un instrumento de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para implementar la Red Natura 2000 y su infraestructura verde a escala de la UE, especificando las necesidades de financiación para estas medidas y vinculándolas a los correspondientes programas de financiación de la UE.

La base jurídica del MAP es el artículo 8, apartado 1, de la Directiva Hábitats, que exige a los estados miembros que envíen a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación de la Unión Europea para permitirles cumplir las siguientes obligaciones en relación con la Red Natura 2000:

- Fijar las medidas de conservación necesarias que implicarán, en su caso, adecuados planes de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo.
- Fijar las apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales del Anexo I y de las especies del Anexo II presentes en los lugares.

Las medidas que deben identificarse en los MAP se diseñarán principalmente para «mantener y restablecer, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales y las especies de importancia para la UE, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales».

Los marcos de acción prioritaria deben, por tanto, centrarse en la identificación de las necesidades y prioridades de financiación que están directamente vinculadas a las medidas de conservación específicas establecidas para los lugares Red Natura 2000, con el fin de alcanzar los objetivos de conservación de cada lugar para las especies y los tipos de hábitats que hayan motivado la designación de los lugares (tal como exige el artículo 6, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats). Dado que la Red Natura 2000 también incluye las Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA) designadas de conformidad con la Directiva 2009/147/CEE (Directiva sobre las aves de la UE), las necesidades de financiación y las acciones prioritarias relacionadas con las especies de aves en las ZEPA también se tienen en cuenta.

El enfoque de la UE para financiar la implantación de la Red Natura 2000 ha consistido en utilizar fondos existentes de la UE (principalmente de la Política

Agrícola Común [PAC] y los fondos estructurales y de cohesión) antes que desarrollar instrumentos financieros específicos.

No se destinan fondos específicos a Red Natura 2000 en los distintos programas de financiación sectorial, pero existen oportunidades de financiarla en el contexto del apoyo a la biodiversidad en todos los fondos de la UE pertinentes, con la notable excepción del instrumento financiero LIFE (que se remonta a 1993), el cual, pese a su escasa magnitud, cuenta con fondos destinados específicamente a una serie de acciones de Red Natura 2000.



Los primeros MAP se realizaron para el periodo 2014-2020. Sin embargo, los resultados obtenidos presentaban, a juicio del Tribunal de Cuentas Europeo, una visión poco fiable de los costes de la Red.



[MAP para la Red Natura 2000 de España 2014-2020.](#)

Para el próximo periodo de programación, 2021-2027, la Comisión ha establecido una nueva metodología al objeto de tener una visión mejor y más completa de las necesidades financieras de la Red Natura 2000, así como para estimar en qué gasto se está incurriendo actualmente.

Al objeto de poder homogeneizar la extensa información que iba a generar la redacción del MAP a escala europea, el grupo de expertos comunitarios en las Directivas Aves y Hábitats elaboró un [documento único](#) que sirve de marco para todos los estados miembros.

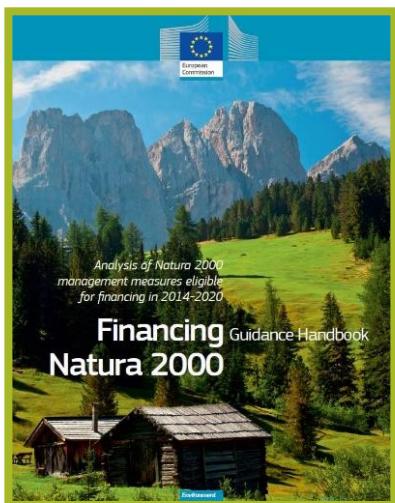
A nivel del Estado español, es cada Comunidad Autónoma la responsable de elaborar el MAP correspondiente. El Ministerio para la Transición Ecológica se ha encargado de depurar y consolidar los MAP autonómicos y de enviar a la Comisión Europea el MAP nacional.

La entidad responsable del MAP de Euskadi ha sido la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco.

Para la elaboración del MAP, la citada Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático ha solicitado información a otras entidades con competencias y/o actuaciones en Red Natura 2000, si bien no en todos los casos se ha recibido la información demandada. Puede ser especialmente destacable la no recepción de la información procedente de las administraciones competentes en agricultura, gestoras de los fondos europeos en dicha materia.

Una parte significativa de los datos del MAP de Euskadi ha sido obtenida del documento “Evaluación económica del coste de la Red Natura 2000 en Euskadi”, realizado por la sociedad pública IHOBE.

3. Fuentes de financiación de la Red Natura 2000 en Euskadi



Euskadi utiliza diversas fuentes de financiación en su Red Natura 2000: fondos europeos, del Estado, del Gobierno Vasco, de las Diputaciones Forales y otros.

A. FONDOS EUROPEOS

La Comisión Europea, dentro de sus presupuestos, dispone de varios instrumentos o fondos que pueden cofinanciar las medidas prevista en los planes de gestión de los lugares Natura 2000 y la infraestructura verde. Los más destacados, todos ellos de gestión compartida entre la Comisión Europea y los estados miembros, salvo el LIFE, son:

A.1. Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)

Conocido por formar parte de la financiación de la Política Agraria Común, el FEADER actualmente vigente incluye entre sus prioridades:

- Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas (P4);
- Economía eficiente en el uso de recursos y resistente al cambio climático (P5).

Tiene un total 6 prioridades, 4 de las cuales, al menos, deben ser abordadas por los estados miembros y regiones a la hora de elaborar sus Programas de Desarrollo Rural (PDR). La CE fija las prioridades y son los estados y las regiones las que seleccionan y priorizan las medidas a través de sus respectivos PDR.

Con cargo a este fondo de pueden cofinanciar medidas directamente relacionadas con Red Natura 2000 (pagos compensatorios por la gestión agraria respetuosa en Natura 2000, mejora del conocimiento sobre biodiversidad o elaboración de planes de gestión, por ejemplo). Y también medidas indirectas como el apoyo a la producción ecológica o la creación de marcas de alimentos producidos en los sitios Natura 2000.

A.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El FEDER tiene un amplio abanico de objetivos que van desde el mercado de trabajo y las empresas hasta el apoyo a inversiones, pasando por el cambio climático.

Contempla 11 prioridades, de las que 4 tienen, en mayor o menor medida, relación con la protección de la biodiversidad.

Se implementan a través de Programas Operativos (PP.OO.), nacionales y/o regionales, y a través del FEDER se pueden cofinanciar acciones de protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

A.3. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

El FEMP es el fondo europeo de las políticas marítima y pesquera de la UE. Incluye dos subprioridades relacionadas con Natura 2000, de protección y restauración de la biodiversidad acuática y de los ecosistemas (1b; 2c).

Su implementación corre a cargo de los estados miembros mediante los denominados Programas Operativos.

A través del FEMP, pueden financiarse, por ejemplo, acciones de gestión, restauración y control de las zonas marinas de Natura 2000, de mejora de la conectividad entre áreas o el desarrollo de algunas medidas contenidas en los planes de gestión.



A.4. Cooperación territorial europea (INTERREG)

Financiado por FEDER, es un amplio programa de política regional focalizado en el desarrollo territorial integrado. Apoya la creación de empleo, la competitividad, el crecimiento económico, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible a través de tres tipos de cooperación: transfronteriza, transnacional e interregional.

Se implementan también a través de Programas Operativos (PPOO). Como en otros casos, la CE establece los objetivos temáticos y a través de los PPOO las autoridades de gestión realizan la selección y priorización (un 80% debe ser concentrado en 4 objetivos).

Euskadi se beneficia de 4 Programas en este capítulo:

- **INTERREG A.** Cooperación transfronteriza. A través del Programa de Cooperación Territorial España – Francia – Andorra 2014-2020 ([POCTEFA](#))
- **INTERREG B.** Cooperación transnacional. A través de dos programas:
 - [Interreg Sudoe](#)
 - [Interreg Espacio Atlántico](#)



- INTERREG C. Cooperación interregional. Programa [Interreg Europe](#)

Todos estos Programas tienen líneas de actuación, más o menos destacadas, de protección de la biodiversidad.



A.5. Fondo Social Europeo (FSE)

El [Fondo Social Europeo](#) es el principal instrumento con el que Europa apoya la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantiza oportunidades laborales más justas para todos los ciudadanos de la UE.



En materia de protección de la biodiversidad, el Fondo puede dar apoyo a iniciativas de empleo local y al desarrollo de negocios relacionados con valores naturales, así como al desarrollo de capacidades institucionales para la conservación y gestión de la naturaleza.

A.6. Programa LIFE

Es el instrumento comunitario que financia proyectos relacionados con el medio ambiente, la conservación de la naturaleza y el clima.

Incluye diversos subprogramas, siendo uno de los principales el de naturaleza y biodiversidad.



B. FONDOS ESTATALES

Incluimos aquí las actuaciones que el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) realiza en las costas de Bizkaia y Gipuzkoa (Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar) así como las de las Confederaciones Hidrográficas (organismos autónomos adscritos a la Dirección General del Agua) cuyo ámbito de competencias pertenece al Estado.

C. FONDOS REGIONALES

Nos referimos a la actividad del Gobierno Vasco encuadrada en:

- Protección del medio natural e información, participación y formación ambiental, a través de la [Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático](#) (Viceconsejería de Medio Ambiente, Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda).
- Desarrollo Rural, a través de la [Viceconsejería de Agricultura, Pesca y](#)

[Política Alimentaria](#) (Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras).

D. FONDOS FORALES

Cada Diputación Foral cuenta con estructura para la aplicación de sus competencias tanto en materia de protección y gestión del medio natural ([DFA](#), [DFB](#), [DFG](#)) como en materia de aplicación del Programa de Desarrollo Rural ([DFA](#), [DFB](#), [DFG](#)).

E. FONDOS DE OTRAS ENTIDADES

Nos referimos a entidades públicas como:

- Agencia Vasca del Agua ([URA](#)), ente público adscrito al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco. Su objeto es llevar a cabo la política del agua en la CAPV.
- [NEIKER-Tecnalia](#), Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario. Es una sociedad pública sin ánimo de lucro adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco.
- Algunas entidades locales de tamaño grande y que cuentan en su territorio con espacios de la Red Natura 2000. Es el caso, por ejemplo, de [Donostia – San Sebastián](#) y [Vitoria-Gasteiz](#).

4. Financiación y coste actual de la Red Natura 2000 en Euskadi

Como se ha indicado, el MAP de la CAPV ha incluido una estimación del gasto en Red Natura 2000 en el periodo 2014-2017. No obstante, en varios casos aludiremos al periodo 2014-2020. Esto es debido a que la programación de los fondos europeos suele acumular retrasos, especialmente en las fases iniciales, por lo que para tener una visión realista hay que contemplar la totalidad del periodo (gasto previsto) y no solo el actual (gasto realizado). Sin esta visión, los datos estarían claramente infravalorados en lo que respecta a la financiación aportada desde los presupuestos de la Comisión Europea.

Los tipos de costes asociados a la Red Natura 2000 son similares a los necesarios para implantar y gestionar una red de espacios protegidos. La bibliografía, abundante pero parcial, tiende a diferenciar los costes directos de los indirectos. Los primeros son aquellos que soportan directamente las administraciones responsables de la implantación y gestión de la Red Natura 2000, que en el caso del Estado español son las comunidades autónomas; y en el caso de la CAPV corresponden al Gobierno Vasco (implantación) y a las Diputaciones Forales (gestión). Los costes indirectos son aquellos que soportan otros agentes (otras administraciones, propietarios, productores...) no implicados en la implantación y gestión. Las categorías de gasto de los costes directos están bastante definidas mientras que en los indirectos no existe consenso.

En relación con los costes directos, el Grupo de Trabajo de Expertos del Artículo 8 de la Directiva Hábitats estableció en 2002 unos tipos de actividades relacionadas con la Red Natura 2000 cuyos gastos podrían ser cofinanciados por la Comisión, y que distinguía cuatro bloques:

- Fase de predeclaración.
- Planificación de la gestión y administración.
- Actuaciones e incentivos de la gestión habitual.
- Inversiones ocasionales de capital (incluye aquí costes indirectos, como lucro cesante).

El [Informe Especial](#) del Tribunal de Cuentas Europeo, sobre los resultados de la fiscalización antes comentados, señala que existe una falta de información fiable (a escala europea) sobre los costes de la Red, que la asignación de fondos, tanto la realizada en el periodo 2007-2013 como la programada para 2014-2020, era incompleta y que la Comisión Europea no ha podido resolver estas carencias.

Puede afirmarse que la valoración de los costes es una tarea compleja y que debe analizarse caso por caso ya que los costes finales dependen mucho del estado de conservación de los espacios y de la estrategia que se utilice. Y también de la disponibilidad de la información, ya que, por un lado, son muchas las entidades que actúan, de una manera u otra, en la gestión de la Red Natura 2000 y, por otro, no es fácil asignar determinadas partidas de gasto a la Red Natura 2000. En muchos casos, se ha utilizado el llamado “criterio de experto”, lo que introduce un margen importante de subjetividad a los números.

En el caso del MAP del País Vasco se han considerado solo los costes directos. Se parte de que la designación de un espacio como ZEC implica el establecimiento de los objetivos de conservación del lugar, la identificación de los elementos clave de gestión en dicho espacio, y la aprobación de las medidas necesarias para alcanzar dichos objetivos, que básicamente consisten en normas y en actuaciones concretas de gestión, que llevan aparejadas una estimación del coste de la inversión o gasto necesario para su ejecución. Ello nos lleva a determinar que puede considerarse gasto o inversión en Red Natura 2000, aquél que contribuye a los objetivos de conservación del lugar, establecidos en los decretos de designación de los espacios Red Natura 2000.

Siguiendo la estructura del MAP, la financiación de la Red Natura 2000 de la CAPV en el periodo actual es la siguiente:



A. FONDOS EUROPEOS

A.1. Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)

El [Programa de Desarrollo Rural de la CAPV 2015-2020](#) (PDR) fue elaborado por la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco. Contempla un gasto total de 292 millones de euros para todo el periodo, de los que 87,1 millones corresponden a financiación comunitaria del FEADER.

Las medidas más importantes en términos económicos tienen que ver con el apoyo a inversiones de explotaciones agrarias y empresas; la forestación y

creación de superficies forestales; las ayudas a zonas rurales con limitaciones naturales; y el eje LEADER.

En relación con la Red Natura 2000, el PDR de la CAPV recoge diversas medidas y submedidas que tienen incidencia en la conservación de la biodiversidad si bien ninguna de ellas está asignada en su totalidad a este fin.

Para el periodo 2014-2020, en el MAP se estima que se han asignado 7.253.110 euros a conservación, protección y gestión de la Red Natura 2000 de la CAPV. A fecha 31-12-2017, 1.422.409 euros habían sido ya invertidos.



[Más información](#)

A.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El [Programa Operativo FEDER 2014-2020 del País Vasco](#), es responsabilidad de la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco. Contempla un gasto de 352,9 millones de euros, de los que el 50% está financiado por FEDER y el otro 50% por el Gobierno Vasco (70%) y las Diputaciones forales (30%).

El 90% de las actuaciones se centra en investigación, innovación, PYMES, TIC y economía baja en carbono. La conservación y protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos tiene una asignación del 4,7% de los recursos.

De las dos medidas posibles para financiar la gestión y conservación de la biodiversidad, el Programa Operativo solo contempla una (la 85), con una dotación total de 10.251.300 € para el periodo 2014-2020. A fecha 31-12-2017, el gasto certificado era de cero euros.



[Más información](#)

A.3. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

El [Programa Operativo para España del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca](#), es responsabilidad de la Secretaría General de Pesca el Gobierno central si bien las Comunidades Autónomas afectadas colaboraron en su redacción.

En la CAPV, se articula a través de un Convenio entre el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras y el Grupo de Acción Local, [Itsas Garapen Elkartea](#) (FLAG), firmado con fecha 01/01/2017. Este grupo desarrolló previamente una [Estrategia de Desarrollo Local](#).

En relación con la Red Natura 2000, destaca el “Eje 5. Medioambiente”. Incluye diversas medidas, entre las que destacan “Estudios de zonas protegidas”, “Potenciar zonas protegidas vinculadas al turismo”, “Divulgación” y “Playas y puertos”. Se ha estimado una asignación del 30% del Eje 5 a Red Natura 2000, lo

que supone 135.600 €. De ellos, 115.260 € (85%) provendrían del presupuesto de la Unión Europea y 20.340 (15%) del Gobierno Vasco.

La primera convocatoria de ayudas se publicó el 07/08/2018, por lo que a 31/12/2017 el gasto ejecutado era de 0 euros.



[Más información](#)

A.4. Programa LIFE

A través de este Programa, gestionado por la Agencia Ejecutiva para las PYMES ([EASME](#) por sus siglas en inglés), beneficiarios públicos y privados de la CAPV pueden cofinanciar actuaciones y proyectos en materia de medio ambiente y acción por el clima en convocatorias de ayudas abiertas y en libre concurrencia.

Se han localizado 17 proyectos desarrollados en la CAPV con gasto en el periodo 2014-2017, que suman un total de 6.614.535 €, de los que 3.718.578 € son aportaciones de LIFE.

Dado que aún quedan convocatorias de ayudas en este periodo de programación (y a diferencia de otros fondos UE el importe de la cofinanciación no está preasignado) no es posible conocer cuál será el volumen total de fondos que se movilicen a través de este Programa.

Algunos de los proyectos LIFE destacados en la CAPV:

[AQUILA a-LIFE](#)



[LIFE baccata](#)



[LIFE Oreka Mendian](#)



[LIFE Irekibai](#)



[LIFE Ordunte sostenible](#)



[LIFE Tremedal](#)



[LIFE Lutreola Spain](#)



[LIFE Pro-Izki](#)



A.5. Cooperación territorial europea (INTERREG)

De los 4 Programas de los que las entidades vascas pueden ser beneficiarias, solo en dos se han localizado proyectos con afección a Red Natura 2000.

El más destacado es el Interreg V-A, España-Francia-Andorra, en el que se han desarrollado 8 proyectos por un importe total de 2.713.773 € en el periodo 2014-2017. Estos proyectos son tanto del periodo de programación 2007-2013 (algunos se extienden más allá de su finalización) como del actual, 2014-2020.

[Txinbadia](#)



[Ecogyp](#)



[Green](#)



[Habios](#)



En Interreg V-C, Interreg Europe, la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Gobierno Vasco participa en el proyecto [BID-REX](#), con un gasto entre 2014 y 2017 de 97.440€, de los que el 75% proviene de las arcas comunitarias.



A.6. Otros fondos europeos

La Red Natura 2000 es también susceptible de ser financiada a través de:

- **Fondos de Cohesión.** Su finalidad es reducir las disparidades socioeconómicas y promover el desarrollo sostenible. Sin embargo, el Estado no recibe este tipo de fondos desde 2014 dado que su nivel de desarrollo supera el 90% de la renta media per cápita europea.
- **Fondo Social Europeo.** El [Programa Operativo de Euskadi FSE 2014-2020](#) no contempla actuaciones relacionadas con la protección de la biodiversidad.

En resumen, se estima que en el periodo 2014-2017 la aportación de fondos comunitarios a proyectos relacionados con la Red Natura 2000 de la CAPV ha sido de 5.246.283 €, que han contribuido a movilizar otros 4.224.072 € de fondos públicos vascos (la Comisión Europea, generalmente, cofinancia, no financia al 100%). Si extrapolamos al conjunto del periodo de programación 2014-2020, la aportación UE sería de 15.900.649 € con una contrapartida regional de casi otro tanto (15.822.668 €), por lo que la cifra ascendería a casi 32 millones de euros movilizados para atender a la Red Natura 2000 de la CAPV.

B. FONDOS ESTATALES

En el marco de las competencias de la Administración General del Estado (AGE), ésta ha realizado inversiones por valor de unos 3.221.365 € en el periodo 2014-2017. En su mayor parte son obras de reparación, mantenimiento y conservación de

espacios costeros de la Red Natura 2000. En menor medida, labores de seguimiento y control del mejillón cebra en espacio de la Red Natura 2000.



[Más información](#)

C. FONDOS REGIONALES

El Gobierno Vasco ha centrado su gasto en la declaración de las Zonas Especiales de Conservación (elaboración de los Planes de Gestión); el seguimiento de especies y hábitats; transferencias de capital a otras entidades (ayudas, encargos, convenios); y diversas actuaciones directas en espacios de la Red Natura 2000 (singularmente en Urdaibai y en Txingudi). Para el periodo 2014-2017, el gasto estimado del Gobierno Vasco es de 8.512.185 €, incluyendo personal.



[Más información](#)

D. FONDOS FORALES

El gasto estimado en 2014-2017 por parte de las tres Diputaciones Forales se ha estimado en 36.609.976 €. Se corresponde con labores de seguimiento de especies y hábitats; actuaciones directas en espacios de la Red Natura 2000; gestión del uso público de estos espacios. Incluye la estimación del personal propio dedicado a estas labores.



Más información ([DFA](#), [DFB](#), [DFG](#))

E. FONDOS DE OTRAS ENTIDADES

Se incluye aquí el gasto efectuado por entidades como [URA](#), NEIKER-Teknalia y los ayuntamientos de [Donostia-San Sebastián](#) y de [Vitoria-Gasteiz](#), fundamentalmente. Estas entidades han llevado a cabo diversas actuaciones propias en sus espacios (entidades locales), obras de saneamiento y depuración de aguas y restauración con afección a espacios de la Red Natura 2000 (URA), encargos de otras entidades y estudios y proyectos diversos (NEIKER-Teknalia) relacionados con la Red por un importe de 14.185.967 € en el cuatrienio 2014-2017. La entidad con mayor gasto es URA (8.649.667 €).

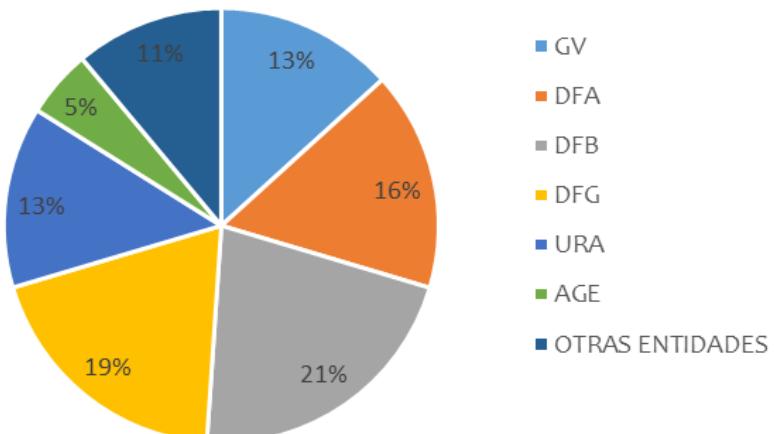
En resumen, se estima que el gasto anualizado de las administraciones vascas en la Red Natura 2000 es de unos 16 millones de euros, sin contar las aportaciones provenientes de los presupuestos comunitarios.

OTRA FINANCIACIÓN

	2014-2017	2014-2020	ANUALIZADO
GV	8.512.185 €	14.896.324 €	2.128.046 €
DFA	10.462.907 €	18.310.087 €	2.615.727 €
DFB	13.753.800 €	24.069.150 €	3.438.450 €
DFG	12.393.269 €	21.688.221 €	3.098.317 €
URA	8.649.667 €	15.136.917 €	2.162.417 €
AGE	3.221.365 €	5.637.389 €	805.341 €
OTRAS ENTIDADES	7.092.557 €	12.411.975 €	1.773.139 €
	64.085.750 €	112.150.063 €	16.021.438 €
UE			2.271.521 €
TOTAL			18.292.959 €

Si a estas cantidades, les sumamos las partidas de los distintos fondos de la UE el gasto anualizado se situaría sobre los 18,3 millones de euros anuales. Para el total del periodo 2014-2020, el gasto total en Red Natura 2000 es del orden de los 128 millones de euros, de los que un 12% (15,9 MM) vienen del presupuesto comunitario.

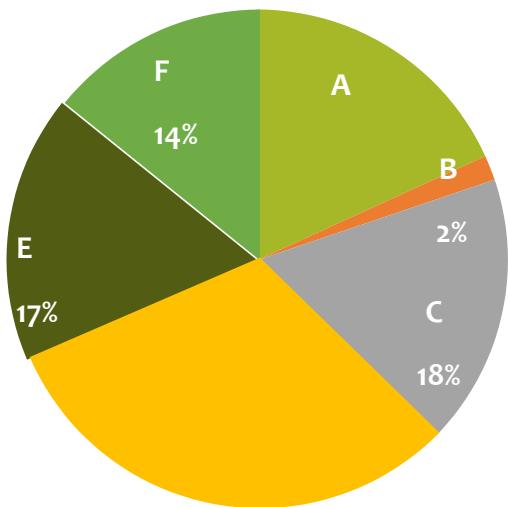
Gasto anualizado de las administraciones en el periodo 2014-201



En lo que se refiere a las categorías de gasto actual, que no es un apartado del MAP, la distribución del coste estimado es la siguiente:

CATEGORÍA GENERAL DEL GASTO	SUBCATEGORÍAS	GASTO ESTIMADO (MM €)	% DE GASTO SOBRE EL TOTAL
A) GASTOS DE PERSONAL	Gastos de personal, cotizaciones a la seguridad Social, dietas y kilometraje de personal de la Administración	23,4	18,2%
B) GASTOS DE OFICINA Y ADMINISTRACIÓN	Gastos de estructura distintos del personal	2,1	1,6%
C) ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PLANES, ESTRATEGIAS Y DIRECTRICES. ESTUDIOS TÉCNICOS	Gastos de asistencias técnicas/ encomiendas/ encargos para la designación de ZEC/ZEPA	7,2	5,6%
	Gastos de asistencias técnicas, encomiendas, encargos de seguimiento y estado de conservación de fauna, flora y hábitats	15,3	11,9%
D) MEDIDAS DE GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE UN ESTADO DE CONSERVACIÓN FAVORABLE DE HÁBITATS Y ESPECIES	Medidas de gestión, conservación y/o restauración de hábitats y especies, incluyendo redacción de proyectos	35,8	27,9%
Gastos de control y lucha contra las especies invasoras exóticas (inversiones, asistencias, redes de control...)	4,2	3,3%	
E) DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y USO PÚBLICO.	Gastos de diseño y edición de materiales divulgativos y de campañas de sensibilización/ promoción/ publicidad/ comunicación. Formación	3,2	2,5%
	Gestión del uso público. Inversiones y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos para el uso público	19,0	14,8%
F) COMPRA DE TIERRAS Y DERECHOS.	Adquisición de terrenos	1,2	0,9%
	Ayudas para acuerdos voluntarios y otras subvenciones de compensación, incluida la custodia del territorio	17,1	13,3%

Gasto general actual por categorías



- A. Gastos de personal**
- B. Gastos de oficina y administración**
- C. Elaboración y revisiones de planes, estrategias y directrices**
- D. Medidas de gestión para el mantenimiento de un estado de conservación favorable de hábitats y especies.**
- E. Divulgación, promoción y uso público.**
- F. Compra de tierras y derechos**

5. El Marco de Acción Prioritaria 2021-2027 en Euskadi

El MAP 2021-2027 de Euskadi define las prioridades estratégicas y las medidas de conservación necesarias para el mencionado periodo, teniendo en cuenta los progresos realizados hasta la fecha, la situación actual y los objetivos a alcanzar.

La identificación de las estrategias y medidas de conservación se ha realizado de acuerdo con los instrumentos de gestión existentes para los espacios de la Red Natura 2000 del País Vasco. Así, estas prioridades van dirigidas a las necesidades de conservación de los tipos de hábitats y especies objeto de protección (artículo 6, apartado 2, de la Directiva Hábitats) presentes en los citados espacios de la Red Natura 2000. El documento técnico también identifica algunas áreas de mejora.

Estas prioridades y medidas, así como las propuestas de mejora, se estructuran de acuerdo con los siguientes apartados.

A. MEDIDAS HORIZONTALES Y COSTES ADMINISTRATIVOS EN RELACIÓN CON NATURA 2000

En este apartado se incluyen las medidas de carácter general dirigidas a los espacios protegidos, necesarias para el funcionamiento, conocimiento general y divulgación de la Red Natura 2000 en la CAPV. Se distinguen los siguientes conceptos:

A.1. Designación de espacios y planificación de la gestión

Actualmente, todos los espacios Red Natura 2000 cuentan con designación legal (Decretos de designación), objetivos y medidas de conservación específicos de cada lugar. No obstante, en relación con la planificación de la gestión de cada espacio, se considera necesario revisar y actualizar estrategias de gestión, analizando en qué grado las medidas propuestas están contribuyendo a los objetivos de conservación. Se requiere también de estudios científicos y técnicos para completar el conocimiento de determinados ámbitos y aspectos, necesarios para la planificación de la gestión.

A.2. Administración de espacios y comunicación con agentes interesados

Las Diputaciones Forales, en tanto que órganos competentes en la gestión de estos espacios, así como otras administraciones, como por ejemplo la administración competente en materia de aguas o algunos ayuntamientos, han incorporado la gestión de los espacios de la Red Natura 2000 entre sus obligaciones. Además, la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Gobierno Vasco está haciendo un esfuerzo notable en la construcción y alimentación del [Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi](#), como

herramienta clave en la mejora del conocimiento del patrimonio natural para la conservación, la comunicación y la difusión a las partes interesadas.

Por tanto, es evidente la necesidad de medios para la gestión y administración de estos espacios, en concreto y entre otros, para gastos de personal y administrativos.

Medio Ambiente

Diversidad biológica y geológica

Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

Especies

Hábitats

Lugares

Estructura

Cómo aportar información

Evolución y documentos técnicos del Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi

Versión para móviles

El Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi es una herramienta de integración, consulta y análisis de la información, que permite la reutilización de datos y la colaboración de personas y entidades. El sistema se estructura en base a tres tipos principales de elementos (objetos NATURA) y un cuarto tipo (entidades) sobre las que se sustenta la catalogación, clasificación y agrupación de los objetos NATURA:

- **Especies:** cualquier taxón (de cualquier rango taxonómico: género, especie, subespecie, variedad etc.) al que se le asigne la información.
- **Hábitats:** cualquier categoría de un Sistema de Clasificación de Hábitats, Ecosistemas o Vegetación (de cualquier nivel dentro de una estructura jerárquica) al que se le asigne la información.
- **Lugares:** cualquier delimitación geográfica a la que se le asigne información. Pueden ser lugares protegidos o lugares con algún tipo de interés naturalístico.

Vista de la página web del Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi

A.3. Seguimiento e información

Se requiere un seguimiento y monitoreo de los espacios de la Red Natura 2000 efectivo y, por tanto, un mejor conocimiento de estos. Asimismo, se incluyen aquí las medidas relacionadas con la vigilancia de los espacios.

A.4. Necesidades de conocimiento e investigación

Actualmente, no están cubiertas todas las necesidades de conocimiento e investigación de determinados hábitats y especies, por lo que se requieren más estudios científicos (inventarios, cartografía, evaluación de condiciones de conservación) sobre el conocimiento básico de los espacios de la red Natura 2000.



A.5. Medidas de comunicación y concienciación sobre Red Natura 2000, educación y acceso de visitantes

El programa de comunicación y concienciación tiene carencias que se deben suplir con un incremento de los proyectos de formación y educación. También se debe mejorar la participación social en la gestión. Para algunos espacios se deben implementar medidas de comunicación y divulgación para dar a conocer sus valores ambientales.

Además, se requieren mejoras en infraestructuras de acceso a visitantes.



B. MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN RELACIONADAS CON EL LUGAR, DENTRO Y FUERA DE LA RED NATURA 2000

En este segundo apartado se cuantifican las medidas dirigidas a los hábitats y especies considerados elementos clave en la gestión de los espacios Red Natura 2000. Estas medidas, orientadas fundamentalmente a la conservación de los hábitats y especies que han motivado la designación de cada espacio, se han agrupado en 9 tipos de ecosistemas, según la clasificación de la iniciativa [MAES](#) (Mapeo y Evaluación de Ecosistemas y sus Servicios).



B.1. Aguas costeras y marinas

Las estrategias propuestas para la mejora de estos ecosistemas se definen de acuerdo con las principales presiones y amenazas identificadas: infraestructuras de transporte (carreteras, autovías, ferrocarril) que constriñen e impermeabilizan estos ecosistemas; infraestructuras de defensa que impiden la naturalización de riberas y el movimiento de la fauna; elementos estructurales que impiden la inundación por mareas; flora alóctona invasora; contaminación de agua por nutrientes o vertidos ocasionales; instalaciones y algunas actividades de ocio.

Las medidas dirigidas a los hábitats de aguas marinas y costeras y a las especies de interés asociadas, ayudarán a:

- Garantizar y mantener el régimen hidrológico natural del sistema estuarino y su dinámica.

- Conservar activamente los hábitats y las poblaciones de fauna y flora dentro del sistema y proteger los mejor representados.
- Favorecer su madurez, complejidad estructural y biodiversidad.
- Conservar estrictamente los frágiles hábitats costeros y las comunidades de aves marinas y flora halocasmofítica asociada.
- Garantizar la calidad de las aguas.
- Eliminar o controlar la flora alóctona invasora.
- Mantener y conservar la plena funcionalidad del sistema estuarino-marismeño, del mosaico de hábitats que lo componen y de las poblaciones de fauna y flora asociadas.



B.2. Brezales y matorrales

Las principales presiones y amenazas de estos ecosistemas pueden ser el sobrepastoreo o el abandono del pastoreo, la realización de desbroces incontrolados, el uso abusivo de fertilizantes y enmiendas y de herbicidas, el uso del fuego, la ocupación de superficies por plantaciones forestales, el tránsito de vehículos todoterreno y la densificación de las redes de senderos en algunos enclaves...

La implementación completa de las medidas incluidas para los distintos tipos de hábitats de matorral y brezal y las especies de interés asociadas ayudará a:

- Garantizar la conservación y el mantenimiento de la superficie actual.
- Mejorar el estado de conservación en aquellas superficies degradadas.
- Promover la actividad ganadera compatible con el buen estado de conservación de estos hábitats y de las especies de flora



y fauna amenazadas asociadas.

- Preservar las poblaciones actualmente conocidas de anfibios y reptiles de mayor interés de conservación, vinculadas a estos hábitats.
- Proteger la avifauna altimontana y de campiña, sus áreas de alimentación y recuperar núcleos reproductores de especies emblemáticas.

B.3. Turberas, áreas pantanosas y otros humedales

Las medidas pertenecientes a este subapartado son las dirigidas a los ecosistemas húmedos del interior y a las especies que albergan éstos.

Las principales presiones y amenazas a las que están sometidos estos ecosistemas están relacionadas con las siguientes actividades: sobrepastoreo, plantaciones forestales, competencia de cultivos, competencias de otras formaciones de vegetación, tránsito de vehículos, alteraciones de la dinámica hídrica...

Las medidas diseñadas para los hábitats de turberas y otros humedales y las especies de interés asociadas van dirigidas a:

- Preservar o alcanzar el estado de conservación favorable de los hábitats de interés comunitario ligados a zonas húmedas.
- Mejorar el estado de conservación de las especies de flora y fauna (anfibios) amenazadas asociadas.
- Conservar activamente las turberas calcáreas de *Cladium mariscus*.



B.4. Formaciones herbosas

Las medidas van dirigidas a disminuir las principales presiones y amenazas de estos ecosistemas, coincidente en gran medida con las identificadas para los brezales y otros matorrales: sobre pastoreo o el abandono del pastoreo, la realización de desbroces incontrolados, el uso abusivo de fertilizantes, enmiendas y herbicidas, el uso del fuego, la ocupación de superficies por plantaciones forestales, el tránsito de vehículos todoterreno y la densificación de las redes de senderos en algunos enclaves o la transformación de pastos en cultivos agrícolas.

Las estrategias propuestas para los hábitats de formaciones herbosas y especies de interés asociadas deben garantizar:

- La conservación de la superficie actual y la mejora del estado de conservación en aquellas superficies degradadas.
- El desarrollo de una actividad ganadera compatible con el buen estado de conservación de los hábitats y especies de flora y fauna amenazada

asociadas.

- El incremento en el número de manchas de pastos húmedos y esfagnales con presencia de especies amenazadas y la preservación de las poblaciones actualmente conocidas de mayor interés de conservación.

B.5. Otros agroecosistemas (incluidos cultivos)

Las principales presiones y amenazas de los agroecosistemas son el abandono de las prácticas tradicionales, el uso abusivo de fertilizantes, enmiendas y de herbicidas, los cambios de uso del suelo.

Las medidas dirigidas a este ecosistema permitirán:



- Conservar la superficie actual.
- Mejorar el estado de conservación en aquellas superficies degradadas.
- Promover una actividad ganadera compatible con el buen estado de conservación de los hábitats y las especies de flora y fauna amenazadas asociadas.
- Preservar las poblaciones actualmente conocidas de flora y fauna de mayor interés de conservación.



B.6. Bosques y otras formaciones arbóreas

Las principales presiones y amenazas de los bosques naturales están relacionadas con la fragmentación y pérdida de superficie (robledales, marojales...) en favor de otros usos, los aprovechamientos forestales no orientados al buen estado de conservación de las masas forestales, dando lugar a bosques de madurez ecológica baja, la eliminación de árboles de interés ecológico, la eliminación de sotobosque, el pastoreo, el abandono del manejo de árboles trasmochos...



La implementación de las estrategias propuestas para los hábitats de bosques y las especies de interés asociadas ayudará a:

- Aumentar la superficie global ocupada por bosques naturales.
- Mejorar la naturalidad, madurez y complejidad estructural de las masas forestales autóctonas.
- Conservar y recuperar determinados grupos de fauna ligados a ecosistemas forestales (avifauna, quirópteros, insectos saproxílicos).
- Armonizar y mejorar las posibilidades de aprovechamientos silvopastorales y forestales que contribuyan a la conservación de la biodiversidad.

B.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras escasamente cubiertas de vegetación

Los hábitats rocosos sufren, entre otras, las siguientes perturbaciones: actividades extractivas, actividades deportivas y de ocio, el pastoreo no controlado...

Las principales amenazas de los enclaves dunares están relacionadas con la fragmentación y carácter residual de sus representaciones, la presión urbana y la presencia de instalaciones, las actividades de ocio y recreo, la presencia de flora alóctona, las actividades de mantenimiento de arenales mediante el uso de maquinaria...



- Mantener viables las poblaciones de especies de fauna y flora rupícola amenazadas.
- Mejorar las condiciones de los hábitats rocosos para favorecer la capacidad de acogida de especies rupícolas.
- Conservación de hábitats rocosos y disminución y control de factores de amenaza.
- Conservación de aves rupícolas mediante la protección estricta de los puntos de nidificación. Protección de la flora amenazada propia de lapiaces, gleras, roquedos y megaforbios.
- Mantener el área de distribución para la flora asociada a hábitats de roquedo.
- Conservar activamente los hábitats y las poblaciones de flora y fauna dentro del sistema dunar y proteger los mejor representados.
- Favorecer la madurez, la complejidad estructural y la biodiversidad del sistema dunar.
- Controlar la frecuencia humana y la accesibilidad al sistema.

B.8. Hábitats acuáticos continentales (ríos y lagos)

Las principales presiones y amenazas que sufren los hábitats acuáticos continentales y las especies asociadas son: contaminación del agua, alteraciones morfológicas de los cauces, alteración del funcionamiento hidrológico, especies exóticas invasoras, alteración en la composición y estructura de la vegetación de ribera...



Las estrategias propuestas tienen como objetivo:

- Garantizar la conservación de ríos y regatas, y sus especies de flora y fauna amenazada.
- Mejorar la calidad de las aguas y del estado ecológico de los ríos.
- Conservar y recuperar un corredor ecológico continuo que garantice la conectividad de las riberas de los ríos para los desplazamientos de fauna. Eliminar los obstáculos en el corredor acuático.
- Garantizar un régimen de caudales naturales en los cursos fluviales.
- Favorecer la presencia de poblaciones viables de fauna amenazada acorde con la capacidad de acogida de los hábitats fluviales.
- Aumentar la superficie ocupada por hábitats naturales.
- Recuperar el potencial ecológico de los hábitats dulceacuícolas en los lagos y lagunas, incluyendo sus orlas de vegetación.
- Alcanzar el buen estado de conservación de los hábitats halófilos.

B.9. Otros (cuevas, etc.)

Las principales presiones y amenazas de este ecosistema son las actividades de ocio y el vandalismo. Las medidas van dirigidas a:

- Proteger adecuadamente las cuevas y los refugios de quirópteros suprimiendo o controlando los factores de perturbación.
- Asegurar la presencia y la viabilidad de las poblaciones de quirópteros cavernícolas



C. MEDIDAS ADICIONALES ESPECÍFICAS PARA ESPECIES NO RELACIONADAS CON ECOSISTEMAS Y HÁBITATS ESPECÍFICOS

C.1. Medidas específicas para especies y programas no cubiertos en otros apartados

En esta sección se incluyen medidas para especies no relacionadas con la clasificación de ecosistemas expuesta. Se refiere a especies del Anexo IV de la Directiva de Hábitats y cualquier medida horizontal en territorios más amplios que los ocupados por un concreto grupo de ecosistema.



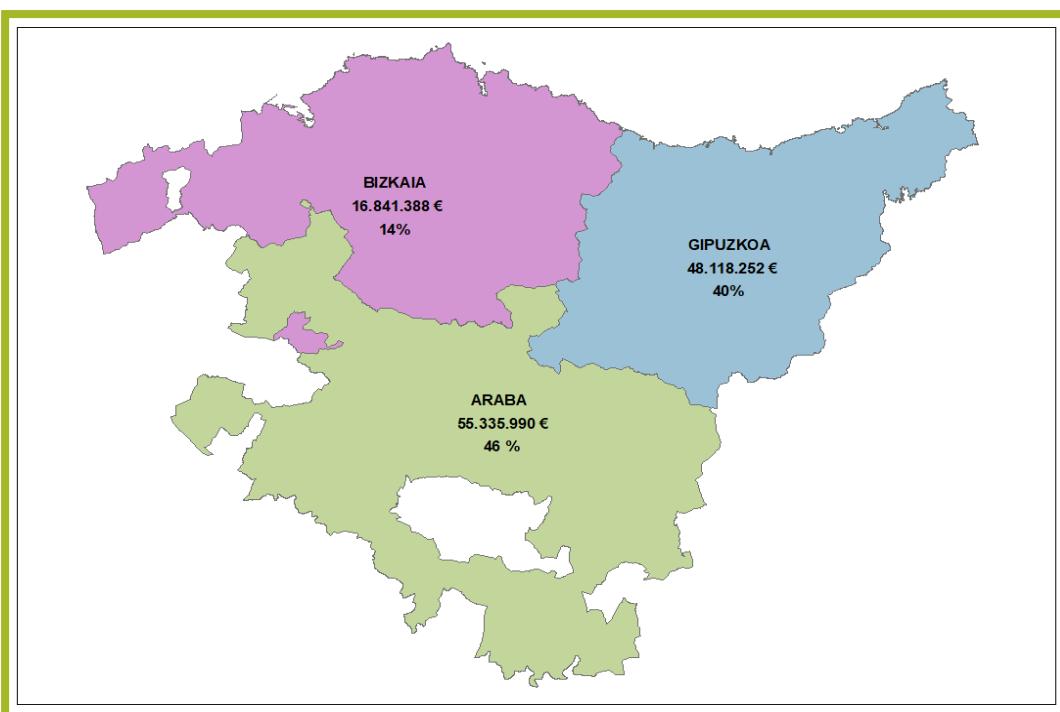
C.2. Prevención, mitigación o compensación de daños causados por especies protegidas

Este epígrafe se refiere a medidas de prevención, mitigación y compensación por daños causados por especies protegidas por las directivas aves y hábitats.



D. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Se han identificado 2.541 estrategias y medidas necesarias de financiación de la Red Natura 2000 para el periodo 2021-2027 en el territorio de la CAPV. El gasto total



para el citado periodo asciende a 119.312.316€ (euros actuales). Asimismo, el gasto anual para la CAPV se puede desglosar entre los costes anuales de funcionamiento (13.245.606€) y costes puntuales no recurrentes (3.799.022€). En relación con la cuantificación de gasto por Territorio Histórico, Araba es el que presenta mayor cuantía de gasto para el periodo 2021-2027.

De acuerdo con la clasificación de las medidas prioritarias y necesidades de financiación para el periodo 2021-2027 que se presenta en el MAP, las medidas horizontales y costes administrativos relacionados con Natura 2000 suponen casi el 32 % del gasto total previsto para el citado periodo. Por su parte, las medidas de mantenimiento y restauración para hábitats y especies relacionadas con espacios Red Natura 2000, superan el 67 % del gasto total y las medidas adicionales específicas para especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos, no llegan a suponer el 1 %.

1. Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con Natura 2000		Costes anuales de funcionamiento (euros/año)	Costes únicos / de proyecto (euros/ año)
1.1	Designación de espacios y planificación de la gestión	6.647	148.003
1.2	Administración de espacios y comunicación con agentes interesados	3.092.402	32.216
1.3	Seguimiento e información	193.735	112.770
1.4	Necesidades de conocimiento e investigación	82.561	291.823
1.5	Medidas de comunicación y concienciación sobre Natura 2000, educación y acceso de visitantes	1.134.301	346.862
Total parcial		4.509.646	931.674

2.a	Medidas de mantenimiento y restauración para especies y hábitats relacionadas con los espacios Natura 2000	Costes anuales de funcionamiento (euros/año)	Costes únicos / de proyecto (euros/ año)
2.1.a	Aguas marinas y costeras	1.377.081	327.646
2.2.a	Brezales y matorrales	37.038	25.536
2.3.a	Turberas y otros humedales	179.152	127.677
2.4.a	Formaciones herbosas	307.418	137.500
2.5.a	Otros agroecosistemas (incluidos cultivos)	57.151	16.140
2.6.a	Bosques y otras formaciones	1.848.594	357.862
2.7.a	Hábitats rocosos, dunas y tierras escasamente cubiertas de vegetación	372.806	158.956
2.8.a	Hábitats acuáticos continentales (ríos y lagos)	4.514.915	1.662.801
2.9.a	Otros (cuevas, etc.)	41.805	53.230
Total parcial		8.735.960	2.867.348

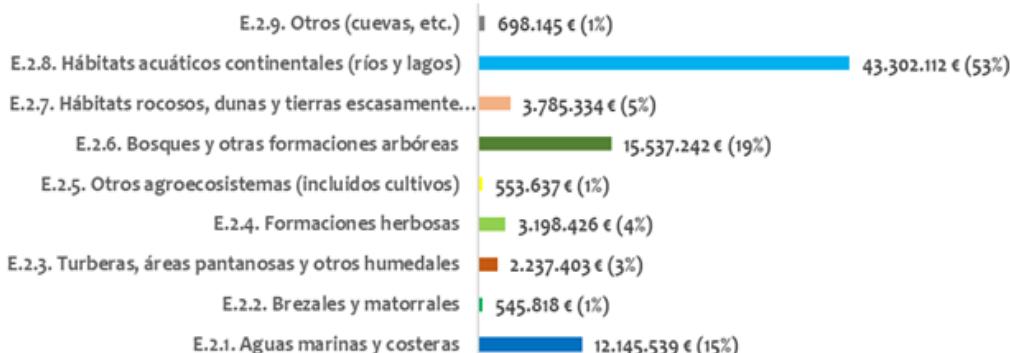
2.b	Medidas adicionales de Infraestructura Verde más allá de Natura 2000 (que mejoran aún más la coherencia de la Red Natura 2000, e incluso un contexto transfronterizo)	Costes anuales de funcionamiento (euros/año)	Costes únicos / de proyecto (euros/ año)
2.1.b	Aguas marinas y costras	26.500	3.850
2.2.b	Brezales y matorrales	11.900	3.500
2.3.b	Turberas y otros humedales	12.300	500
2.4.b	Formaciones herbosas	11.600	400
2.5.b	Otros agroecosistemas (incluidos	2.900	2.900
2.6.b	Bosques y otras formaciones arbóreas	11.500	1.650
2.7.b	Hábitats rocosos, dunas y tierras escasamente cubiertas de vegetación	7.700	1.300
2.8.b	Hábitats acuáticos continentales (ríos y lagos)	7.500	800
2.9.b	Otros (cuevas, etc.)	3.300	1.400
Total parcial		95.000	16.300

3. Medidas adicionales específicas para especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos		Costes anuales de funcionamiento (euros/año)	Costes únicos / de proyecto (euros/ año)
3.1	Medidas y programas específicos para especies no cubiertos en otra parte	31.000	11.300
3.2	Prevención, mitigación o compensación de daños causados por espacios protegidos	16.000	0
Total parcial		47.300	11.300

Total anual	13.387.906	3.826.622
Total (2021-2027)		120.501.696

Cabe destacar por tanto que la mayor cuantía de gasto se destinará al desarrollo de las estrategias y medidas dirigidas a la mejora del estado de conservación de hábitats y especies de interés comunitario, agrupados en los grupos de ecosistemas señalados anteriormente. En este apartado, conviene señalar que las medidas destinadas a la mejora del estado de conservación de los hábitats acuáticos continentales, son las que suponen una mayor inversión (saneamiento y mejora de la calidad de las aguas, restauración del cauce y bosque fluvial, obras de derribo de obstáculos para mejorar la conectividad fluvial, seguimiento de la calidad de las aguas y de los ecosistemas acuáticos, acuerdos de gestión con propietarios, etc.), en relación con el resto de los grupos de ecosistemas considerados.

Cuantía del gasto de las medidas para especies y hábitats por grupos de ecosistemas para el período 2021-2027



Cada una de las medidas se encuadra en un tipo de actividad, según el Listado de actividades de gestión de la Red Natura 2000 empleado en la elaboración del MAP anterior para el periodo 2014-2020, que incluía las 25 actividades propuestas por la

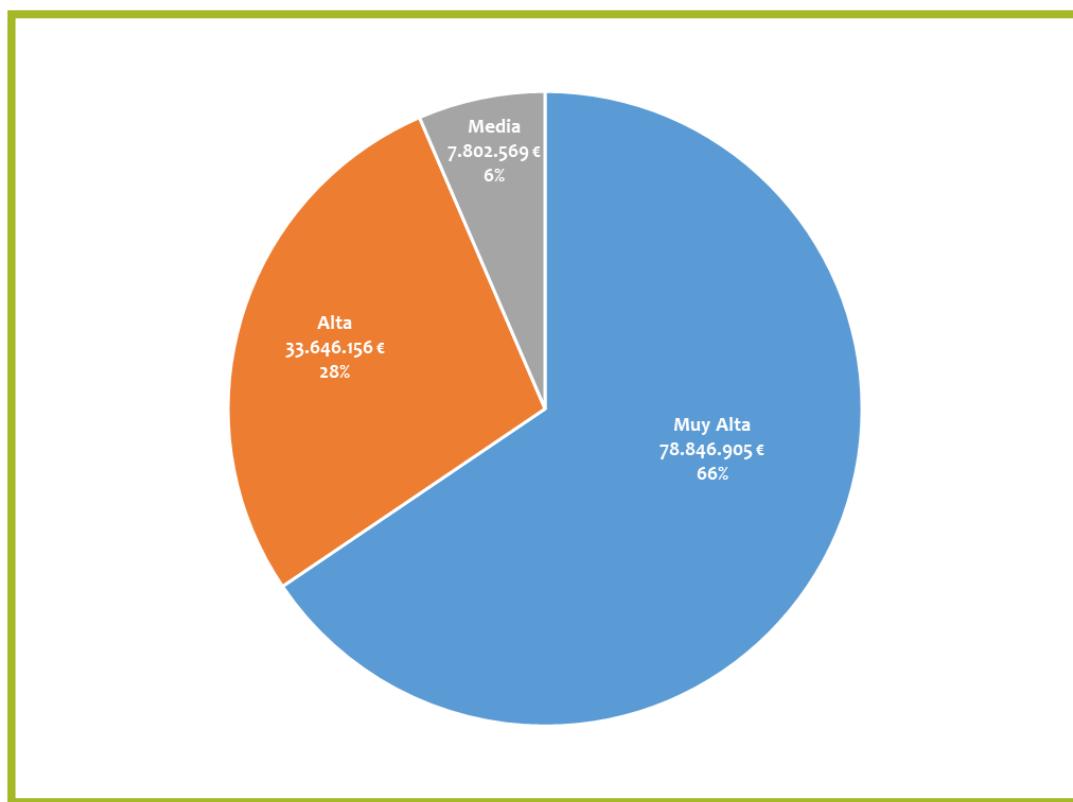
Comisión Europea y otras 5 actividades propuestas por España. Estos 30 tipos de actividad se han agrupado en 5 categorías de gasto:

- **Designación de espacios:** estudios, evaluación de condiciones, construcción de base de datos, inventarios científicos para la identificación de espacios, proyectos iniciales de prueba en los espacios, etc.
- **Planificación de la gestión:** preparación y revisión de los planes, estrategias y esquemas de gestión; creación de los cuerpos de gestión; costes de personal en plantilla, etc.
- **Gestión y monitorización de hábitats y especies:** medidas para mejorar o mantener el estado de conservación de hábitats y especies de interés; gestión de especies alóctonas invasoras; acuerdos de gestión con propietarios de fincas; monitorización e investigación, etc.
- **Inversiones:** adquisición de tierras, compensaciones por derechos de uso, centros de interpretación y otras infraestructuras para la gestión, etc.
- **Nuevos tipos de actividad definidos para el MAP:** mejora de la participación en la gestión, acuerdos de custodia, pago por servicios ambientales, cooperación entre distintas administraciones para intercambio de información sobre mejora de la gestión, empleo de buenas prácticas, etc.).



Asimismo, a cada medida se le asigna a un nivel de prioridad (muy alta, alta, media):

- Se establecen con una prioridad muy alta las medidas para la restauración y mejora del estado de conservación de hábitats y especies en estado desfavorable, las relativas a estudios e inventarios para la determinación de ámbitos prioritarios de actuación, los gastos relativos a la administración y personal, además de varias medidas de creación de cuerpos de gestión; también las medidas relativas al conocimiento base, es decir, estudios de monitorización e investigación, conocimiento del estado de conservación de hábitats y especies, cartografía e inventariado de hábitats de interés, y censo y seguimiento de poblaciones de especies de interés. Asimismo, se consideran en esta prioridad las medidas relativas a la conectividad ecológica.
- El resto de las medidas para mantener el estado de conservación de los hábitats y especies se corresponden con una alta priorización, así como las medidas dirigidas a la prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas.
- Prácticamente la totalidad de las medidas de divulgación, educación y acceso de visitantes a los espacios de la Red Natura 2000 se asignan a prioridades alta y media.



E. Y ESTAS CIFRAS, ¿SON ALTAS O BAJAS?

Para poner en contexto las cifras anteriores, es necesario conocer las de otras regiones y Estados. Las estimaciones de gasto en Red Natura 2000 son muy variables tanto a escala de la UE como por estados miembros. En 2008, la Comisión Europea estimó el coste de administración y gestión de la Red Natura 2000 europea en 6.100 millones €/año. Ello suponía 63 €/hectárea, con grandes diferencias entre países miembros, desde los 14 €/ha en Polonia hasta los más de 600 €/ha en Chipre, Luxemburgo y Malta (solo espacios terrestres). En 2009, Birdlife International estimó el coste en 13.200 MM €/año para el conjunto de la Unión, unos 128 €/ha. Estimaciones más recientes vienen a avalar este dato, con cifras de entorno a los 120-150 €/ha.

En el Estado, el entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) estimó en 2013 un coste directo de unos 89 €/ha, indicando que una cifra deseable sería del orden de los 149€/ha. De acuerdo con el MAP estatal, el gasto por hectárea estimado (datos provisionales) para el conjunto del Estado es de algo más de 46€/ha. Euskadi ocupa la parte alta de la tabla entre las comunidades autónomas, con una estimación de unos 113 €/ha. Los datos de otras regiones registran una gran dispersión, debido en parte a la dificultad de disponer de toda la información necesaria, especialmente en cuanto a necesidades de gestión y de inversiones a ejecutar en la RN2000.

Nombre de la Comunidad Autónoma	Superficie RN2000 (ha)	Necesidades financieras RN2000 2021-2027 (€)	Necesidades financieras RN2000 anualizadas (€)	Coste anual RN2000 por superficie (€/ha/año)
Canarias (t)	347.950	908.258.367	129.751.195	372,9
Región de Murcia (t)	266.890	347.595.996	49.656.571	186,06
Comunidad de Madrid (t)	319.480	302.797.544	43.256.792	135,4
Andalucía (t)	2.612.680	2.158.354.334	308.336.333	118,02
Euskadi (t)	150.390	119.312.396	17.044.628	113,34
Galicia (t)	355.280	210.191.070	30.027.296	84,52
La Rioja (t)	167.540	95.104.541	13.586.363	81,09
Media CC.AA. sin AGE				68,65
Castilla-La Mancha (t)	1.837.530	842.445.846	120.349.407	65,5
Islas Baleares (t)	115.440	41.166.517	5.880.931	50,94
Aragón (t)	1.361.300	481.561.171	68.794.453	50,54
Extremadura (t)	1.263.940	370.909.651	52.987.093	41,92
Cantabria (t)	145.800	38.219.713	5.459.959	37,45
Comunidad Foral de Navarra (t)	281.010	68.718.027	9.816.861	34,93
Principado de Asturias (t)	285.650	65.821.896	9.403.128	32,92
Catalunya (t)	982.750	208.735.068	29.819.295	30,34
Comunidad Valenciana (t)	879.790	140.032.786	20.004.684	22,74
Castilla y León (t)	2.465.000	227.438.960	32.491.280	13,18
TOTAL CC.AA.	13.839.100	6.650.062.782	950.008.968	68,65
Administración General del Estado (t)	530	30.346 (*)	4.335 (*)	8,18
TOTAL CC.AA. y AGE (t)	13.839.630	6.650.093.128	950.013.303	68,65
Administración General del Estado (m)	8.155.590	466.956.714 (*)	66.708.102 (*)	8,18
TOTAL CC.AA. y AGE (t+m)	21.995.220	7.117.049.842	1.016.721.406	46,22

(t): terrestre (m): marina
(*): necesidades financieras estimadas de forma proporcional respecto al total de la AGE para la RN2000 terrestre y marina